

 01  
ESCRITURA NUMERO: 1939

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA RECOR  
DENTAL Y QUIMEDIC CIA.  
LTDA.

Cuantía \$ 55.000.00.

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de julio del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el Doctor Marco Alvarado Sempertegui, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga las declaraciones sobre el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." /De acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Otorga esta escritura el señor Doctor Marco Alvarado Sempertegui, Gerente General y como tal representante legal de la compañía "RECOR DENTAL Y

QUIMEDIC CIA. LTDA.”, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía “RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.” se constituyó ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y uno, con el número veinte. Dos) La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte de junio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social con la reinversión de utilidades y en consecuencia reformar el estatuto en su artículo cinco, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Doctor Marco Alvarado Sempertegui, en la calidad en la que comparece, y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta antes señalada, declara: UNO.- Que se ha aumentado el capital social de la compañía en CINCUENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Reforma del artículo cinco del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: “El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”. Tres) Bajo juramento declara que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, que queda establecido que el origen del capital proviene de las utilidades del

ejercicio económico del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil seis, que la compañía se encuentra sujeta al control Total de la Superintendencia de Compañías, que todos los socios son ecuatorianos, mayores de edad. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América. Señor Notario, dignese incorporar las cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Atentamente. Dra. María Rosa Moreno Dávila. Abogada Mat. Dos mil ochocientos cincuenta y dos. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

02  
1855

DOCUMENTO

HABILITANTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RECORDENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Junio del 2007, a las 14H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Bolívar 5-78 y Hermano Miguel, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del Señor Doctor Manuel Alvarado Sempertegui y actuando como secretario el Señor Doctor Marco Alvarado Sempertegui, Gerente de la Compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

1.- **Aumento de Capital.**- El señor presidente manifiesta que es necesario proceder al aumento de capital de la siguiente manera : cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 55.000,00 USD), provenientes de la reinversión de utilidades del ejercicio 2006. Luego de las respectivas deliberaciones, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$ 432.544,00 USD).

El Presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiendo que se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión:

<b>SOCIOS</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Reinversión de utilidades</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Número de participaciones</b>
<b>Manuel Alvarado</b>	188.772,00	27.500,00	27.500,00	216.272,00	216.272,00
<b>Marco Alvarado</b>	188.772,00	27.500,00	27.500,00	216.272,00	216.272,00
<b>TOTAL</b>	<b>377.544,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>432.544,00</b>	<b>432.544,00</b>

2.- **Reforma de los Estatutos Sociales** : Para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo cinco del Estatuto Social el



mismo que dispondrá : *"El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América , dividido en CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una" /*

Se autoriza al Señor Gerente realice los trámites necesarios para la ejecución de lo resuelto en esta Junta.

Una vez agotado el orden del día se concede unos minutos de receso para que se proceda a redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- A las quince horas se clausura la sesión.

Firman los socios presentes.

Dr. Manuel Alvarado Sempertegui /  
PRESIDENTE ✓

Dr. Marco Alvarado Sempertegui /  
SECRETARIO ✓



Cuenca, Febrero 16 del 2006

Doctor  
MARCO ALVARADO SEMPÉRTEGUI  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.", en su sesión llevada a cabo el 16 de Febrero del 2006, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE de la Empresa por el lapso de DOS AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. Con este nombramiento usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, según consta en sus Estatutos, en caso de ausencia le subrogará el Presidente.

Para los fines consiguientes, hago constar que la Escritura Pública en la que están sus atribuciones, fue otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de Octubre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 20 del 26 de Enero de 1981.

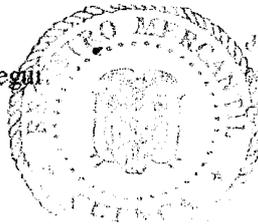
Muy atentamente

Dr. Manuel Alvarado Sempértegui  
PRESIDENTE  
C.I.010057134-8

Cuenca, 16 de Febrero del 2006

Yo, Marco Alvarado Sempértegui, acepto el nombramiento de GERENTE de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA".

Dr. Marco Alvarado Sempértegui  
GERENTE  
C.I.010017162-8.



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 233 del  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 16 FEB. 2006  
El Registrador Mercantil

MATRIZ CUENCA:  
Bolívar 5-78 • P. O. Box: 01.01.304  
Telfs.: 2822538 - 2842352 - 2823749  
Fax: (593)-7-2831875  
E-mail: recorden@etapaonline.net.ec

Santa María E4-143  
Telfs.: 2529308 - 2558347  
Fax: (593)-2-2558348  
Quito - Ecuador

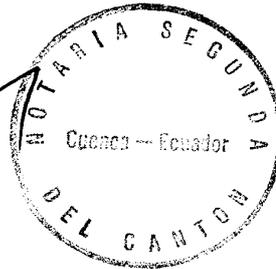
San Gregorio OE 2-88  
y Versalles  
Telfs.: 2521178 - 2239242  
Quito - Ecuador

Luque 6-53  
y García Avilés  
Teléfono: 2513790  
Fax: (593)-4-2512104  
Guayaquil - Ecuador

Leida que les fue la presente escritura, integramente al otorgante,  
por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en  
unidad de acto: doy fe. f.) M. Alvarado. F.) R. Vintimilla B.  
Notario número dos. Enmd. diez y siete. Vale ~~6~~

Se otorgó ante mi, en fe de ello  
confiero esta ~~esc~~ copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo  
dia de su celebración.

*Rubén Vintimilla B.*



Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



DOY FE: ue al margen de la matriz de esta escritura y en la de  
Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de  
Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la  
Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-  
C-DIC-422 de 31 de julio del 2007. Cuenca, 2 de agosto del  
2007.

*Rubén Vintimilla B.*



*R-*

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.422 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha treinta y uno de julio del dos mil siete, bajo el No. 364 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.835. **CUENCA, SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

  
**DRA. DORIS CABRERA ROJAS**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010017162-8  
 ALVARADO SEMPETEGUI MARGO HUBERTO  
 04 JULIO 1943  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 02 016 0112  
 AZUAY/ CUENCA  
 SAGRARIO 43

*Cu All*

ECUATORIANA E333311222  
 CASADO MERCEDES BACCETTI  
 SUPERIOR QUINICO  
 HUBERTO H. ALVARADO  
 ISABEL SEMPETEGUI  
 CUENCA 04-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1376076



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original presentado para su evidencia.

Cuenca a 17 JUL 2007  
*[Signature]*  
 Dr. Alben Villanilla  
 Notario No 2

